

**RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.**

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 94 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, los artículos 14 y 14 A el Decreto Distrital 557 de 2018, el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 557 de 2018 establece que el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE es un conjunto articulado de instancias de participación de diferentes niveles locales y distritales, y sus diferentes actores sociales, comunitarios, académicos, económicos e institucionales públicos y privados en torno al Deporte, la Recreación, la Actividad Física, los Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos.

Que, por su parte, el artículo 2 prevé como objetivo del Sistema Distrital de Participación DRAFE es lograr que los actores sociales, comunitarios, académicos, económicos e institucionales públicos y privados dialoguen y debatan, entorno al desarrollo y consolidación de los campos del DRAFE en la ciudad de Bogotá D.C.,

Que el sistema está conformado por el Consejo Distrital del DRAFE, los Consejos Locales del DRAFE. También hacen parte del Sistema de Participación DRAFE el Consejo Consultivo de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios y la Comisión Intersectorial de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios, creados por el Decreto Distrital 597 de 2015, los cuales serán convocadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuando así lo considere pertinente.

Que los Consejos Locales DRAFE se encuentran reglamentados en el Capítulo IV del mencionado Decreto Distrital 557 de 2018.



**RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.**

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 11 del Decreto Distrital 557 de 2018, adicionado por el artículo 2 del Decreto Distrital 627 de 2019, son funciones de los Consejos Locales del DRAFE: *“Reemplazar a los consejeros que presentan renuncia y suplir las vacantes de los sectores donde fueron declaradas desiertas las elecciones realizadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14A del presente decreto, teniendo en cuenta los mecanismos dispuestos para el efecto en el reglamento interno del Consejo Local”*.

Que el artículo 12 del Decreto 557 de 2018 establece que *“La Secretaría Técnica del Consejo Local del DRAFE estará a cargo de los Profesionales locales designados por la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte”*.

Que el proceso electoral es reglamentado en los artículos 14 y 14 A ídem determinan:

“ARTÍCULO 14. Elecciones. *El proceso de elección de cada una de las instancias estará a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con el apoyo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.*

ARTÍCULO 14A. Elección Atípica. *Adicionado por el art. 3, Decreto Distrital 627 de 2019. Cada Consejo Local del DRAFE podrá reemplazar a los consejeros que presentan renuncia y suplir las vacantes de los sectores donde fueron declaradas desiertas las elecciones realizadas, mediante un proceso simplificado de elecciones, los cuales podrán ser mediante asambleas, análisis de experiencia, estudio de hojas de vida u otro mecanismo que se haga a través de convocatoria pública y cuente con el aval previo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD y la Alcaldía Local respectiva, garantizando los principios de transparencia y eficacia.*

PARÁGRAFO. *Previo al aval, las citadas entidades verificarán como mínimo: que la solicitud del proceso contenga la justificación y el mecanismo de elección seleccionado por el Consejo Local, que se hayan determinado el lugar y la forma de recepción de los documentos de los candidatos, así como el cronograma que señale las actividades y fechas que garanticen el*

**RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.**

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

cumplimiento del mecanismo seleccionado y las formas de divulgación de la convocatoria

Que en el artículo 15 del Decreto Distrital 340 de 2020, *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”*, se establece como una de las funciones de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, vinculada a la Subsecretaría de Gobernanza de esta Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la siguiente: *“h. Asesorar la organización y conformación y acompañar el funcionamiento del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE, y diseñar las estrategias y mecanismos que generen su fortalecimiento, adecuación e interacción con otros sistemas de participación”*.

Que, en el marco normativo descrito la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte expidió la Resolución No. 920 del 24 de noviembre de 2022 *“Por medio de la cual se reglamenta el Proceso de Elección de los/las Representantes a los Consejos Locales y designación del Consejo Distrital del Sistema Distrital de participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE, para el periodo 2023 - 2027”*

Que el artículo 12 de la Resolución No. 920 de 2022, fue modificada por las Resoluciones No. 69 y 136 de 2023, mediante los cuales se establecieron los perfiles y requisitos para ser candidato en cada uno de los sectores que conforman los Consejos Locales del Sistema de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. DRAFE, para el periodo 2023 - 2027

Que mediante las Resoluciones 552 de 28 de julio de 2023 y 742 de 27 de septiembre de 2023, se reconocieron a los consejeros elegidos del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. — DRAFE, periodo 2023-2027.

Que, adicionalmente, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Resolución 434 de 2021, reglamentó la elección atípica de los consejos que hacen parte



**RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.**

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. — DRAFE.

Que la Resolución 434 de 2021 en su artículo 4, señala que *“Los Consejos Locales del DRAFE suplirán las vacancias de los consejeros que presenten renuncia o que incurran en alguna de las causales estipuladas en el Reglamento Interno del Consejo Local, llamando a ocupar la curul al segundo en votación alcanzada en la elección inmediatamente anterior, para completar el periodo. En caso en que este no acepte, se llamará al siguiente hasta agotar los candidatos con votación.”*

Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, los siguientes consejeros presentaron carta de renuncia al rol que ejercen en los consejos locales DRAFE.

Consejo Local DRAFE	Sector	Nombre del Consejero	Documento Soporte
Santa Fé	Grupos Étnicos o Sociales	Jerson Alejandro Tisoy Botina	Acta de 27 de agosto de 2024.
San Cristóbal	Educativo	Mario Bermúdez	Acta 15 de agosto de 2024
Tunjuelito	Grupos Étnicos o Sociales	Zulma Julieth Suárez Rosero	Acta de 25 de julio de 2024
Kennedy	Persona Mayor	Leyla Buitrago Carrillo	Acta 14 de agosto de 2024
Kennedy	Población con Discapacidad Escuelas de	Diana Andrea Lamus Mendoza	Acta 17 de julio de 2024
Engativá	Formación Deportiva o de Clubes Deportivos	Darío Alejandro Rúgeles Pérez	Acta 12 de diciembre de 2023
Engativá	Persona Mayor	Blanca Stella Rodríguez Castro	Acta 11 de julio de 2024
Engativá	Población con Discapacidad	Mario Andrés Peña Bermúdez	Acta 16 de agosto de 2024
Suba	Educativo	Jefferson Dicelis	Acta 9 de agosto de 2024
Sumapaz	Población con Discapacidad	Leydi Madyuri Mican Chingate	Acta 23 de agosto de 2024



RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

Consejo Local DRAFE	Radicado de solicitud de aval	Sectores vacantes
		Grupos Étnicos o Sociales
Fontibón	Radicado IDR No. 20242100285092	Grupos Étnicos o Sociales
		Colectivos, Agrupaciones o ESAL
		Juntas de Acción Comunal
Engativá	Radicado IDR No. 20242100290272 y 20242100287522	Persona Mayor
		Escuelas de Formación o Clubes Deportivos
		Población con Discapacidad
		Educativo
		Juntas de Acción Comunal
Suba	Radicado IDR No. 20242100290502	Grupos Étnicos o Sociales
		Educativo
Teusaquillo	Radicados IDR No. 20242100290912 y 20242100290352	Educativo
Antonio Nariño	Radicado IDR No. 20242100287602	Persona Mayor
Rafael Uribe Uribe	Radicado IDR No. 20242100285532	Educativo
Ciudad Bolívar	Radicados IDR No. 20242100290962 y 20242100290832	Juntas de Acción Comunal
Sumapaz	Radicado IDR No. 20242100293562	Grupos Étnicos o Sociales
		Población con Discapacidad

Que la Resolución No. 434 de 2021, expedida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, señala:

“Artículo 4. Los Consejos Locales del DRAFE suplirán las vacancias de los consejeros que presenten renuncia o que incurran en alguna de las causales estipuladas en el Reglamento Interno del Consejo Local,



**RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.**

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

llamando a ocupar la curul al segundo en votación alcanzada en la elección inmediatamente anterior, para completar el periodo. En caso en que este no acepte, se llamará al siguiente hasta agotar los candidatos con votación. (...)

Artículo 5. Elección atípica. *En caso de no haber segundo en votación o de haber llamado a los candidatos siguientes en votación sin respuesta de aceptación alguna, o de existir una vacante en un sector en el que fue declarada desierta la votación, el Consejo Local del DRAFE emitirá un acta mediante la cual se establece la necesidad de realizar el procedimiento de elección atípica y el proceso que se surtirá a cabo para el efecto.*

Parágrafo 1. *El proceso que los Consejos Locales DRAFE definan utilizar deberá contar con el aval previo de los delegados de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D y la Alcaldía Local respectiva, garantizando los principios de transparencia y eficacia, conforme a lo establecido en el artículo 14A del Decreto 557 de 2018, para lo cual los delegados de las tres entidades, ante el respectivo Consejo Local DRAFE, evaluarán la situación y pertinencia de realizar la elección atípica verificando que cumpla con los requisitos establecidos en el presente acto administrativo, la cual se comunicará mediante acta de reunión que será notificada a la Secretaría Técnica y a la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D.*

Parágrafo 2. *La solicitud de aval deberá incluir la justificación de la elección atípica, el mecanismo de elección seleccionado por el Consejo Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 627 de 2019 (asambleas, análisis de experiencia, estudio de hojas de vida u otro mecanismo que se haga a través de convocatoria pública), lugar y forma de recepción de la documentación de los candidatos, cronograma que detalle las actividades y fechas que garanticen el cumplimiento del mecanismo seleccionado (divulgación, postulación de interesados, revisión de documentos, subsanación de documentos, elección) ,formas de divulgación de la convocatoria; sectores que se elegirán, perfiles y requisitos para los sectores desiertos y reemplazos*



**RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.**

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

de acuerdo con lo señalado en la Resolución 496 de 2018 expedida por la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte”

Con fundamento en lo anterior, una vez se conocieron las curules vacantes en cada uno de los Consejos Locales DRAFE, la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, comunicó la información a los candidatos que ocuparon el segundo lugar de votación en el proceso de elecciones del periodo 2023-2027 y solicitó que manifestaran su intención de ocupar la curul, allegando los documentos exigidos en la Resolución No. 920 de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así:

- Al señor Rubén Darío Méndez Montoya, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.589.009, mediante oficio con radicado IDR No. 20241400231921 se le informó que se encontraba vacante la curul de Población con Discapacidad del Consejo DRAFE de Kennedy. En el oficio se otorgó un plazo de cinco (5) días calendario para que el ciudadano manifestara su intención de ocupar la curul.

El señor manifestó su intención de ocupar la curul de Persona con Discapacidad del Consejo DRAFE de Kennedy y el tres (3) de septiembre de 2024 allegó a la Oficina de Asuntos Locales los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para el perfil.

- La señora María Elcy Márquez, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.766.512, mediante oficio con radicado IDR No. 20241400231951 se le informó la vacancia de la curul de Persona Mayor del Consejo DRAFE de Kennedy. En el oficio se otorgó un plazo de cinco (5) días calendario para que la ciudadana manifestara su intención de ocupar la curul.

La señora manifestó su intención de ocupar la curul de Persona Mayor del Consejo DRAFE de Kennedy y el tres (3) de septiembre de 2024 allegó a la Oficina de Asuntos Locales los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para el perfil.

El Consejo DRAFE de Kennedy en sesión de 14 de agosto de 2024 realizó la revisión de los documentos allegados por los ciudadanos Rubén Darío Méndez Montoya y María Elcy Márquez y una vez constato el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución No. 920 de 2022, declaro la elección de los candidatos.

**RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.**

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

- Al señor Jairo Andrés Ávila Barbosa, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.425.148, mediante oficio con radicado IDR No. 20241400221841 se le informó que se encontraba vacante la curul de Escuelas de Formación Deportiva o de Clubes Deportivos del Consejo DRAFE de Engativá. En el oficio se otorgó un plazo de cinco (5) días calendario para que el ciudadano manifestara su intención de ocupar la curul.

El oficio con radicado 20241400221841, se comunicó el día seis (6) de septiembre de 2024, como consta en la planilla No. 20242100196047, una vez vencido el plazo señalado no se recibió respuesta por parte del ciudadano.

- La señora Ingrid Falla Cwik, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.759.356, mediante oficio con radicado IDR No. 20241400231891 se le informó que se encontraba vacante la curul de Discapacidad del Consejo DRAFE de Engativá. En el oficio se otorgó un plazo de cinco (5) días calendario para que se manifestara la intención de ocupar la curul.

El oficio con radicado 20241400231891, se comunicó el día seis (6) de septiembre de 2024, como consta en la planilla No. 20242100204767 y una vez vencido el plazo señalado no se recibió respuesta por parte de la señora.

- La señora Diana Carolina Gómez Rojas, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.938.600, mediante oficio con radicado IDR No. 20241400221711 se le informó que se encontraba vacante la curul de Discapacidad del Consejo DRAFE de Sumapaz. En el oficio se otorgó un plazo de cinco (5) días calendario para que se manifestara la intención de ocupar la curul.

El oficio con radicado 20241400221711, se comunicó el día 29 de agosto de 2024, como consta en la planilla No. 20242100196147 y una vez vencido el plazo señalado no se recibió respuesta por parte de la señora.

Que, conforme a lo señalado en la Resolución 434 de 2021, es función de los delegados de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y de la Alcaldía local respectiva ante cada Consejo Local DRAFE, otorgar el aval a la solicitud de realización del proceso de elecciones atípicas. Con





RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

fundamento en ello, la solicitud de aval del proceso de elecciones atípicas se autorizó de la siguiente manera:

1. Consejo DRAFE de Usaquén
Oficio con radicado IDRDR No. 20241400230761
Curules vacantes:
 - Grupos Étnicos o Sociales
 - Educativo
 - Juntas de Acción Comunal

2. Consejo DRAFE de Tunjuelito
Oficio con radicado IDRDR No. 20241400230221
 - Grupos Étnicos o Sociales
 - Educativo
 - Juntas de Acción Comunal
 - Colectivos, Agrupaciones o ESAL
 - Discapacidad

3. Consejo DRAFE de Bosa
Oficio con radicado IDRDR No. 20241400230201
 - Grupos Étnicos o Sociales

4. Consejo DRAFE de Kennedy
Oficio con radicado IDRDR No. 20241400230731
 - Grupos Étnicos o Sociales
 - Juntas de Acción Comunal

5. Consejo DRAFE de Fontibón
Oficio con radicado IDRDR No. 20241400230171
 - Grupos Étnicos o Sociales
 - Juntas de Acción Comunal
 - Colectivos, Agrupaciones o ESAL

6. Consejo DRAFE de Engativá
Oficio con radicado IDRDR No. 20241400231261
 - Persona Mayor
 - Juntas de Acción Comunal





RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

- Discapacidad
 - Escuela de Formación Deportiva avalada o Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo vigente
 - Juntas de Acción Comunal
 - Grupos Étnicos o Sociales
 - Educativo
7. Consejo DRAFE de Suba
Oficio con radicado IDR No. 20241400230751
- Educativo
8. Consejo DRAFE de Teusaquillo
Oficio con radicado IDR No. 20241400231281
- Educativo
9. Consejo DRAFE de Antonio Nariño
Oficio con radicado IDR No. 20241400230741
- Persona Mayor
10. Consejo DRAFE de Rafael Uribe Uribe
Oficio con radicado IDR No. 20241400230181
- Educativo
11. Consejo DRAFE de Ciudad Bolívar
Oficio con radicado IDR No. 20241400231471
- Juntas de Acción Comunal
12. Consejo DRAFE de Sumapaz
Oficio con radicado IDR No. 20241400234271
- Discapacidad
 - Grupos Étnicos o Sociales

Que una vez los Consejos Locales DRAFE informaron el resultado del proceso de elecciones, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte el 20 de octubre de 2024 publicó en la página web de la Entidad el listado de los candidatos electos en el proceso de elecciones atípicas y se otorgó un término de cinco (5) días calendario para la





RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

presentación de impugnaciones. Al respecto, una vez terminó el plazo no se recibieron impugnaciones.

Que mediante oficio con radicado 20257100009702 el 20 de enero de 2025, la Oficina de Asuntos Locales del Instituto de Recreación y Deporte , solicitó a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte , proceder con la expedición del Acto Administrativo que *reconoce los Consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027 y declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros*, en las curules vacantes de los Consejos Locales DRAFE con fundamento en el proceso de elección que realizaron los consejos y que consta en las actas como se relaciona a continuación.

Consejo Local DRAFE	Fecha de acta del Consejo	Sector	Nombre	Mecanismo de Elección
Usaquén	Acta de 10 de octubre de 2024	Juntas de Acción Comunal	María Eva Mora Arcia	Estudio de hojas de vida
		Grupos Étnicos o Sociales	María del Pilar Melo	
Tunjuelito	Acta de 10 octubre de 2024	Grupos Étnicos o Sociales	Daira Julieth Enríquez Cáceres	Estudio de hojas de vida
		Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo	Kevin Alexander Oyola	
		Juntas de Acción Comunal	Publio Ovidio Romero Jiménez	
		Educativo	Víctor Daniel López Rojas	
		Población con Discapacidad	Diana Yamile Parra Ocasión	
Bosa	Acta 10 de octubre de 2024	Grupos Étnicos o Sociales	Carmen Elisa Duarte	Estudio de hojas de vida
Kennedy	Acta de 14 de agosto de 2024	Población con Discapacidad	Rubén Darío Méndez Montoya	Ciudadanos que ocuparon la 2da votación.
		Persona Mayor	María Elcey Márquez	
	Acta de 2 de octubre de 2024	Juntas de Acción Comunal	Simón Cruz Fajardo	Estudio de hojas de vida
		Grupos Étnicos o	Maribel Solís Ávila	





RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

Consejo Local DRAFE	Fecha de acta del Consejo	Sector	Nombre	Mecanismo de Elección
		Sociales		
Fontibón	Acta de 10 de octubre de 2024	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo	Juan José Pérez Torres	Estudio de hojas de vida
		Grupos Étnicos o Sociales	Jhon Alexander Grueso Valencia	
		Juntas de Acción Comunal	Blanca Sofia Guacaneme Ángel	
Engativá	Acta de 11 de octubre de 2024	Escuelas de Formación Deportiva o de Clubes Deportivos con reconocimiento	José Luis Reyes Rodríguez	Estudio de hojas de vida
		Persona Mayor	Fabiola Zamora Pinto	
		Educativo	Diana Consuelo Romero Ladino	
Suba	Acta de 10 de octubre de 2024	Grupos Étnicos o Sociales	Carlos Andrés Ramírez Cárdenas	Estudio de hojas de vida
		Educativo	Pedro Arturo Hernández	
Teusaquillo	Acta de 3 de octubre de 2024	Educativo	William Fernando Penagos Niviayo	Estudio de hojas de vida
Antonio Nariño	Acta de 10 de octubre de 2024	Persona Mayor	Leonardo Damian López	Estudio de hojas de vida
Rafael Uribe Uribe	Acta de 2 de octubre de 2024	Educativo	Nancy Jeanneth Baquero Beltrán	Estudio de hojas de vida
Ciudad Bolívar	Acta de 20 de octubre de 2024	Juntas de Acción Comunal	Elson Miguel Jula Pereira	Asamblea.
Sumapaz	Acta de 8 de octubre de 2024	Población con Discapacidad	Camilo Hernández Ortega	Estudio de hojas de vida
		Grupos Étnicos o Sociales	José Alejandro Pulido Moreno	

Que conforme a las actas relacionadas de los Consejos Locales DRAFE, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte procederá a efectuar el reconocimiento de los siguientes ciudadanos y ciudadanas:

Consejo Local DRAFE	Sector	Nombre	No. de Identificación
---------------------	--------	--------	-----------------------





RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

Consejo Local DRAFE	Sector	Nombre	No. de Identificación
	Grupos Étnicos o Sociales	María del Pilar Melo	51.736.754
DRAFE Tunjuelito	Grupos Étnicos o Sociales	Daira Julieth Enríquez Cáceres	1.193.101.563
	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo	Kevin Alexander Oyola	1.007.351.541
	Juntas de Acción Comunal	Publio Ovidio Romero Jiménez	19.081.914
	Educativo	Víctor Daniel López Rojas	79.433.961
	Población con Discapacidad	Diana Yamile Parra Ocasión	52.234.303
DRAFE Bosa	Grupos Étnicos o Sociales	Carmen Elisa Duarte	52.150.810
DRAFE Kennedy	Juntas de Acción Comunal	Simón Cruz Fajardo	19.456.055
	Grupos Étnicos o Sociales	Maribel Solís Ávila	51.800.753
	Persona Mayor	María Elcy Márquez	41.766.512
	Población con Discapacidad	Rubén Darío Méndez Montoya	1.030.589.009
DRAFE Fontibón	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo	Juan José Pérez Torres	1.000.329.401
	Grupos Étnicos o Sociales	Jhon Alexander Grueso Valencia	1.016.066.842
DRAFE Engativá	Juntas de Acción Comunal	Blanca Sofía Guacaneme Ángel	35.325.264
	Escuelas de Formación Deportiva o de Clubes Deportivos con reconocimiento	José Luis Reyes Rodríguez	1.015.994.346
	Persona Mayor	Fabiola Zamora Pinto	51.735.647
	Educativo	Diana Consuelo Romero Ladino	1.013.583.533
	Grupos Étnicos o Sociales	Carlos Andrés Ramírez Cárdenas	80.897.283
DRAFE Suba	Educativo	Pedro Arturo Hernández Ovalle	19.205.088
DRAFE Teusaquillo	Educativo	William Fernando Penagos Niviayo	79.390.073
DRAFE Antonio Nariño	Persona Mayor	Leonardo Damian López	79.142.496
DRAFE Rafael Uribe Uribe	Educativo	Nancy Jeanneth Baquero Beltrán	52.543.847



**RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.**

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

Consejo Local DRAFE	Sector	Nombre	No. de Identificación
DRAFE Ciudad Bolívar	Juntas de Acción Comunal	Elson Miguel Jula Pereira	80.747.483
DRAFE Sumapaz	Población con Discapacidad	Camilo Hernández Ortega	1.000.458.049
	Grupos Étnicos o Sociales	José Alejandro Pulido Moreno	11.259.303

Que las actas en las cuales consta la elección de los candidatos en el proceso de elecciones atípicas se pueden consultar en el siguiente link:

https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/participa/sistema-de-participacion-drafe/consejos-locales?field_ano_value=1&field_localidades_target_id=All&field_tipo_de_documento_drafe_target_id_1=1 y en los anexos del presente acto administrativo.

Que se ha informado a este Despacho, que la Dirección de Asuntos Locales y Participación adelantó el proceso de revisión y validación de los documentos soportes y encontró procedente realizar el reconocimiento de los consejeros que suplirán las curules vacantes en virtud de sectores declarados desiertos en el proceso electoral 2023-2027, por renuncia a la curul o por pérdida de la curul por incumplimiento al reglamento interno;

Que, por lo anterior se hace necesario realizar la declaratoria del reconocimiento de algunos consejeros y el reconocimiento de los (as) consejeros y consejeras, elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE, de acuerdo con la solicitud realizada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Declarar la pérdida de reconocimiento como consejeros del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. — DRAFE, período 2023 -



**RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.**

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

2027, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, a las personas que a continuación se indican:

Consejo Local DRAFE	Sector	Nombre del Consejero	No. documento de identidad
Santa Fé	Grupos Étnicos o Sociales	Jerson Alejandro Tisoy Botina	1.121.507.703
La Candelaria	Jóvenes	Juan Andres Solorzano Barragán	1.014.658.539
San Cristóbal	Educativo	Mario Bermúdez	19.287.944
Tunjuelito	Grupos Étnicos o Sociales	Zulma Julieth Suárez Rosero	1.023.866.903
Kennedy	Persona Mayor	Leyla Buitrago Carrillo	51.677.058
Kennedy	Población con Discapacidad	Diana Andrea Lamus Mendoza	52.975.112
Engativá	Escuelas de Formación Deportiva o de Clubes Deportivos	Darío Alejandro Rúgeles Pérez	80.766.195
Engativá	Persona Mayor	Blanca Stella Rodríguez Castro	41.795.598
Engativá	Población con Discapacidad	Mario Andrés Peña Bermúdez	1.022.372.455
Rafael Uribe Uribe	Educativo	Angie Tatiana Amado	1.031.144.853
Suba	Educativo	Jefferson Dicelis	1.019.022.984
Sumapaz	Población con Discapacidad	Leydi Madyuri Mican Chingate	1.022.998.117
Sumapaz	Grupos Étnicos o Sociales	Edison Ferney Martínez Molina	1.023.019.730

Parágrafo. La decisión adoptada se fundamenta en las actas de los Consejos Locales DRAFE y en los anexos al presente acto administrativo. Las actas de los Consejos DRAFE pueden consultarse en el siguiente link:

https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/participa/sistema-de-participacion-drafe/consejos-locales?field_anos_value=All&field_localidades_target_id=All&field_tipo_de_documento_drafe_target_id_1=1





RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

Artículo 2º. Reconocer como consejeros del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. — DRAFE, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución, para el periodo 2023-2027, a los siguientes ciudadanos y ciudadanas:

Consejo Local DRAFE	Sector	Nombre	No. de Identificación
Usaquén	Juntas de Acción Comunal	María Eva Mora Arcia	41.517.414
	Grupos Étnicos o Sociales	María del Pilar Melo Saboya	51.736.754
Tunjuelito	Grupos Étnicos o Sociales	Daira Julieth Enríquez Cáceres	1.193.101.563
	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo	Kevin Alexander Oyola	1.007.351.541
	Juntas de Acción Comunal	Publio Ovidio Romero Jiménez	19.081.914
	Educativo	Víctor Daniel López Rojas	79.433.961
	Población con Discapacidad	Diana Yamile Parra Ocasión	52.234.303
Bosa	Grupos Étnicos o Sociales	Carmen Elisa Duarte Hernández	52.150.810
Kennedy	Población con Discapacidad	Rubén Darío Méndez Montoya	1.030.589.009
	Persona Mayor	María Elcey Márquez	41.766.512
	Juntas de Acción Comunal	Simón Cruz Fajardo	19.456.055
	Grupos Étnicos o Sociales	Maribel Solís Ávila	51.800.753
Fontibón	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo	Juan José Pérez Torres	1.000.329.401
	Grupos Étnicos o Sociales	Jhon Alexander Gueso Valencia	1.016.066.842
	Juntas de Acción Comunal	Blanca Sofía Guacaneme Ángel	35.325.264
Engativá	Escuelas de Formación Deportiva o de Clubes Deportivos con reconocimiento	José Luis Reyes Rodríguez	1.015.994.346
	Persona Mayor	Fabiola Zamora Pinto	51.735.647
	Educativo	Diana Consuelo Romero	1.013.583.533





RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

Consejo Local DRAFE	Sector	Nombre	No. de Identificación
		Ladino	
	Grupos Étnicos o Sociales	Carlos Andrés Ramírez Cárdenas	80.897.283
Suba	Educativo	Pedro Arturo Hernández Ovalle	19.205.088
Teusaquillo	Educativo	William Fernando Penagos Niviayo	79.390.073
Antonio Nariño	Persona Mayor	Leonardo Damian López	79.142.496
Rafael Uribe Uribe	Educativo	Nancy Jeanneth Baquero Beltrán	52.543.847
Ciudad Bolívar	Juntas de Acción Comunal	Elson Miguel Jula Pereira	80.747.483
Sumapaz	Población con Discapacidad	Camilo Hernández Ortega	1.000.458.049
	Grupos Étnicos o Sociales	José Alejandro Pulido Moreno	11.259.303

Parágrafo. La decisión adoptada se fundamenta en las actas de los Consejos Locales DRAFE y en los anexos al presente acto administrativo. Las actas de los Consejos DRAFE pueden consultarse en el siguiente link:

https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/participa/sistema-de-participacion-drafe/consejos-locales?field_ano_value=All&field_localidades_target_id=All&field_tipo_de_documento_drafe_target_id_1=1

Artículo 3º. Solicitar a la Dirección de Gestión Corporativa y relación con el Ciudadano notificar el contenido del presente acto administrativo a cada uno de los ciudadanos antes relacionados en los artículos 1º y 2º, de acuerdo con la información que para el efecto suministre la Dirección de Asuntos Locales y Participación.

Artículo 4º. Solicitar a la Dirección de Asuntos Locales y Participación, publicar el contenido del presente acto administrativo en la página Web de esta Secretaría por el término de cinco (5) días hábiles, al igual que su fijación en la cartelera de la Sede Principal de esta Entidad, con el propósito de divulgar ampliamente- la información a que hace alusión este acto administrativo.

**RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.**

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

Artículo 5°. Solicitar a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano que comunique el contenido del presente acto administrativo a la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para que informe a los Consejos Locales del sistema de participación DRAFE de las localidades de Usaquén, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Teusaquillo, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, las decisiones adoptadas para los fines pertinentes.

Artículo 6°. La presente Resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los siete (07) días de marzo (03) de dos mil veinticinco (2025).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó y aprobó: Andrés Felipe Jara Moreno – Director de Asuntos Locales y Participación SCRD

Revisó y ajustó: Sandra Margoth Vélez Avello – Jefe Oficina Jurídica SCRD

Revisó : Martha Reyes Castillo – Profesional Especializada – Oficina Jurídica SCRD

Proyecto: Christian Nadjar – Abogado Dirección de Asuntos Locales y Participación SCRD

Documento 20252100112203 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 07-03-2025 10:20:31
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho - Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 06-03-2025 16:20:20
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 06-03-2025 14:43:59
Martha Reyes Castillo	Profesional Especializado Oficina Jurídica Oficina Jurídica





RESOLUCIÓN No. 123 DEL 07 DE MARZO DEL 2025.

“Por la cual se declara la pérdida de reconocimiento de calidad de unos consejeros, se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE – del periodo 2023-2027 y se dictan otras disposiciones”

	Fecha firma: 28-02-2025 15:02:58
Andres Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 28-02-2025 12:29:26
Christian Leonardo Nadjar Cruz	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 28-02-2025 12:22:58
 cc29b2d87d40917e29fdad5b106092a451ee3f46a1f325adabe1996208887d24 Codigo de Verificación CV: Gedff	